

ANEXO I: SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR NACIMIENTO Y ADOPCIÓN, EJERCICIO 2025
I. SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos	
NIF/NIE	
Fecha de nacimiento	
Correo electrónico	
Teléfono	

II. REPRESENTANTE LEGAL (si procede):

Nombre y Apellidos	
DNI/NIE	
Relación con la persona solicitante o tipo de representación	
Correo electrónico	
Teléfono	

III. DATOS DE NOTIFICACIÓN:

Domicilio							
Número		Letra		Escalera		Código Postal	
Localidad				Teléfono de Contacto			

Aceptación expresa de la notificación electrónica:

Si No (Marque lo que proceda)

IV. DATOS OTRO PROGENITOR (Rellenar este apartado exclusivamente en el supuesto que forme parte de la unidad de convivencia o conste en el certificado de empadronamiento)

Nombre y Apellidos	
---------------------------	--

NIF/NIE	
----------------	--

V. NOMBRE DEL MENOR/ MENORES

Nombre y Apellidos	
---------------------------	--

Fecha de nacimiento	
----------------------------	--

Nombre y Apellidos	
---------------------------	--

Fecha de nacimiento	
----------------------------	--

Nombre y Apellidos	
---------------------------	--

Fecha de nacimiento	
----------------------------	--

VI. DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Copia del DNI/NIE u otros en vigor del solicitante y, en su caso, del otro progenitor o poder de representación.
- Certificado de empadronamiento histórico colectivo en el que conste el/los menor/es causantes.
- Documento Alta/Baja o Modificación de Terceros (modelo actual).
- Copia del libro de Familia o documento equivalente
- Declaración de la Renta, ejercicio 2023 completa o certificado de imputaciones de Hacienda en los términos establecidos en la Convocatoria.
- Copia de la resolución judicial o documento análogo constitutivo de adopción.
- Otros

VII. DECLARACIÓN:

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad

- Que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso, de modo que, salvo oposición expresa del interesado, la Diputación Provincial de Málaga podrá comprobar directamente o a través de sus entidades instrumentales o los medios disponibles en otras Administraciones Públicas, los datos y/o requisitos que resulten exigibles al amparo de este impreso (según

redacción del artículo 28 del la ley 39/2015 de 1 de octubre, dada por la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales) y en especial sobre la circunstancia de estar o no al corriente de mis obligaciones tributarias y de seguridad social.

- Que no estoy incurso/a en ninguna de las siguientes circunstancias (art. 13.2 Ley General de Subvenciones):
- a) Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
 - b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
 - d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
 - e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
 - f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
 - g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
 - h) Haber sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta u otras leyes que así lo establezcan.
 - i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el artículo 11.3, párrafo segundo cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
 - j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

ME COMPROMETO, asimismo, a mantener el cumplimiento de las anteriores circunstancias durante el período de tiempo inherente al reconocimiento y ejercicio, en su caso, del derecho al cobro de la subvención.

DECLARO, finalmente, que de cambiar alguna de las circunstancias anteriores me comprometo a su comunicación a la Diputación Provincial de Málaga.

Que la suma de ingresos anuales de los miembros de la unidad de convivencia correspondiente al último período impositivo del que tenga constancia la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no supera el límite de ingresos establecido en la convocatoria (25.000 euros), siendo los ingresos de la unidad de convivencia de _____, siendo los ingresos euros (suma de las _____ declaración de la renta)

Que **ACEPTO** la obligación de justificar el gasto que ocasiona la ayuda.

AUTORIZO expresamente a la Diputación Provincial de Málaga a solicitar la cesión y comunicación de información disponible a otras administraciones públicas o entidades instrumentales a los efectos de cualquier competencia que ejercite la Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y de la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, le informamos de lo siguiente:

Responsable del tratamiento:

Diputación Provincial de Málaga, C.I.F. P 2900000G, dirección postal C/ del Pacífico 54,29004 Málaga, teléfono 952133500, y email info@malaga.es

Delegado de Protección de Datos (DPO) teléfono 952069073, email protecciondedatos@malaga.es

Finalidad y Plazo de conservación:

La finalidad del tratamiento de sus datos es el acceso a servicios y prestaciones de la Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias. Los datos se conservarán durante tiempo necesario para cumplir con la finalidad para las que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Destinatarios:

Ministerio de Hacienda (base de datos nacional de subvenciones) y Agencia Tributaria.

Legitimación :

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículo 36 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Derechos:

1. El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en <http://www.malaga.es/gobierno/7285/ejercicio-derechos>.

Puede dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/area-deproteccionde-datos> para reclamar el ejercicio de sus derechos. Más información: <http://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal>.

2. Para los obligados a relacionarse con la Administración electrónicamente o aquellos no obligados que presenten su solicitud en formato electrónico (artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas): Los datos se incorporarán a la actividad de concesión de ayuda económica por nacimiento y adopción y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de tramitar la solicitud de participación en el mismo. Su contenido, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en la web de la Diputación de Málaga.

Puede ejercitar sus derechos: <https://www.malaga.es/delegaciontecnologia/7285/ejercicio-derechos> de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al responsable del tratamiento de datos, la Diputación Provincial de Málaga, calle Pacífico, 54, 29004 Málaga; o al Delegado de Protección de Datos, en el teléfono 952 133 624 o la dirección de correo electrónico protecciondedatos@malaga.es. También puede ponerse en contacto con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/es/content/ventanilla-electronica>.

IX. SOLICITA:

Se le concede ayuda económica por nacimiento/ adopción, por importe de _____ euros por cada hijo/a incluido en el ámbito de las correspondiente bases y convocatoria.

En _____, a _____ de _____ 202____.

Fdo.: (Solicitante)